

# JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 079

FECHA DEL ESTADO:

24 DE JULIO DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2022-00020	ORDINARIO LABORAL	ENRIQUE SOTO	JULIAN MONTOYA Y JAIR MONTOYA Y CIA S.A.S	21/07/2023	CORRE TRASLADO COMUN A LOS DEMANDADOS PARA CONTESTAR LA DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA Y OTRAS DECISIONES
2022-00061	ORDINARIO LABORAL	PATRICIA GUTIERREZ CORREA	NEPSA DEL QUINDIO S.A. E.S.P	21/07/2023	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA Y LE CORRE TRASLADO, RECONOCE PERSONERÍA Y OTRAS DECISIONES
2022-00079	ORDINARIO LABORAL	SANDRA PATRICIA GARCIA OSORIO	CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO	21/07/2023	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, DISPONE REALIZAR NOTIFICACIÓN

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.  
**CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

**PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO**

**SECRETARIA**

**NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.**

### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	<b>606-7421130</b>
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	<p>Ingrese dando clic en el siguiente enlace :</p> <p><a href="https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d">https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d</a></p> <p>O escaneando el siguiente QR:</p> 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a	<a href="mailto:icctocalarca@condoj.ramajudicial.gov.co">icctocalarca@condoj.ramajudicial.gov.co</a>

12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

[juicioarbitral@cenj.jamajudicial.gov.co](mailto:juicioarbitral@cenj.jamajudicial.gov.co)